



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/17	El Pleno

**Susana Marqués Escoín, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 29 de septiembre de 2023 a las 10:00 2ª convocatoria: 2 de octubre de 2023 a las 10:00
Lugar	Salón de Plenos (Casa de Cultura) No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del Borrador del Acta anterior de fecha 1 de septiembre de 2023 (Sesión Ordinaria).-2. Expediente 8157/2023. Dación cuenta cambio de portavoz del Grupo Municipal PSOE.-3. Expediente 16791/2022. Aprobación de la liquidación contractual a la mercantil "Benicasim Golf S.A.", consecuencia de la resolución del PAI Benicàssim Golf y de la condición de Agente Urbanizador.-4. Expediente 13533/2023. Adhesión del Ayuntamiento de Benicàssim al proyecto de I+D de "Medición y cuantificación de los objetivos de desarrollo sostenible en municipios" (MODS) en el marco de la cátedra Kiwa adscrita a la Universidad Politécnica de Valencia.-5. Expediente 14574/2023. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Cementerio Municipal.-





Ajuntament de Benicàssim

6. Expediente 16273/2023. Expediente Modificación de Crédito N.º 12P/2023, consistente en un Suplemento de Crédito financiado con una baja del presupuesto de gastos.-
7. Expediente 16374/2023. Propuesta de Gasto. Indemnización a Empresas IEP3/23.-
8. Expediente 16487/2023. Moción Institucional para mostrar solidaridad y apoyo a las víctimas y afectados por el terremoto de Marruecos.-
9. Expediente 16489/2023. Moción Grupo Municipal PP por la igualdad de todos los Españoles.-
10. Expediente 16490/2023. Moción Grupo Municipal PP contra la tramitación de una Ley de Amnistía.-
11. Expediente 16804/2023. Moción Institucional de declaración de Apoyo de la FEMP y Ayuntamiento de Benicàssim a los damnificados por las inundaciones en Libia.-
12. Despacho Extraordinario.-

B) Actividad de control

13. Expediente 12974/2023. Dar cuenta de la aprobación Precios Públicos Talleres EPA (1er trimestre 2023-2024).-
14. Expediente 13972/2023. Dar cuenta de la aprobación precio público para actividades deportivas temporada invernal 2023-2024 y temporada estival 2024.-
15. Expediente 13674/2023. Dar cuenta del Expediente para la contratación Obras por procedimiento abierto simplificado-Contrato de obras de "Adecuación CEIP Santa Agueda de Benicàssim" incluidas en el Plan EDIFICANT O2 OBRA".-
16. Expediente 14083/2023. Dar cuenta de la Fijación de Dos festividades locales en Benicàssim-Año 2024.-
17. Informe a la Corporación de Decretos de Alcaldía.-
18. Informes y Comunicaciones.-

C) Ruegos y preguntas

19. Peticiones y Preguntas.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Benicàssim

DECRET

Expedient nº:	Òrgan Col·legiat:
PLN/2023/17	El Ple

DADES DE LA CONVOCATÒRIA	
Tipus Convocatòria	Ordinària
Data i hora	1a convocatòria: 29 de setembre de 2023 a les 10.00 2a convocatòria: 2 d'octubre de 2023 a les 10.00
Lloc	Saló de Plens (Casa de Cultura) No admet participació a distància

ASSUMPTE DE LA CONVOCATÒRIA
A) Part resolutiva <ol style="list-style-type: none">1. Aprovació de l'Esborrany de l'Acta anterior de data 1 de setembre de 2023 (Sessió Ordinària).-2. Expedient 8157/2023. Dació compta canvi de portaveu del Grup Municipal PSOE.-3. Expedient 16791/2022. Aprovació de la liquidació contractual a la mercantil "Benicàssim Golf S.A.", conseqüència de la resolució del PAI Benicàssim Golf i de la condició d'Agent Urbanitzador.-4. Expedient 13533/2023. Adhesió de l'Ajuntament de Benicàssim al projecte de I+D de "Mesurament i quantificació dels objectius de desenvolupament sostenible en municipis" (MODS) en el marc de la càtedra Kiwa adscrita a la Universitat Politècnica de València.-5. Expedient 14574/2023. Modificació Ordenança Fiscal Reguladora de les Taxes per Prestació del Servei de Cementeri Municipal.-6. Expedient 16273/2023. Expedient Modificació de Crèdit Núm. 12P/2023, consistent en un Suplement de Crèdit finançat amb una baixa del pressupost de despeses.-7. Expedient 16374/2023. Proposta de Despesa. Indemnització a Empreses IEP3/23.-8. Expedient 16487/2023. Moció Institucional per a mostrar solidaritat i suport a les víctimes i afectats pel terratrèmol del Marroc.-9. Expedient 16489/2023. Moció Grup Municipal PP per la igualtat de tots els Espanyols.-



Ajuntament de Benicàssim

10. Expedient 16490/2023. Moció Grup Municipal PP contra la tramitació d'una Llei d'Amnistia.-
11. Expedient 16804/2023. Moció Institucional de declaració de Suport de la FEMP i Ajuntament de Benicàssim als damnificats per les inundacions a Líbia.-
12. Despatx Extraordinari.-

B) Activitat de control

13. Expedient 12974/2023. Donar compte de l'aprovació Preus Públics Tallers EPA (1r trimestre 2023-2024).-
14. Expedient 13972/2023. Donar compte de l'aprovació preu públic per a activitats esportives temporada hivernal 2023-2024 i temporada estival 2024.-
15. Expedient 13674/2023. Donar compte de l'Expedient per a la contractació Obres per procediment obert simplificat-Contracte d'obres de "Adequació CEIP Santa Àgueda de Benicàssim" incloses en el Pla EDIFICANT O2 OBRA".-
16. Expedient 14083/2023. Donar compte de la Fixació de Dues festivitats locals a Benicàssim-Any 2024.-

17. Informe a la Corporació de Decrets d'Alcaldia.-
18. Informes i Comunicacions.-

C) Precs i preguntes

19. Peticions i Preguntes.-

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Ajuntament de Benicàssim

Los debates se encuentran recogidos en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

ACTA

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/17	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 10:06 hasta las 12:20 horas
Lugar	Salón de Plenos (Casa de Cultura)
Presidida por	Susana Marqués Escoín
Secretario	Antonio Artola Dols

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
«XXXXXXXXXX»	Arturo Martí Tárrega	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Carlos Luis Díaz Miró	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Carlos Martínez Sánchez	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Elena Llobell Martí	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Enrique Mulet Quintana	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Helena Salvador Ribes	SÍ
«XXXXXXXXXX»	José Luis Caballero Segarra	SÍ



Ajuntament de Benicàssim

«XXXXXXXXXX»	Manuel Gual Nebot	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Maria Isabel Cuadros Lorente	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Miguel Javier Alcalde Sánchez	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Paloma Pascual Pérez	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Pau Ferrando Tárrega	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Paula Mateos Eixau	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Rosa Gil Martin	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Rubén Rodríguez Monserrat	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Susana Marqués Escoín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vicent Badenes Escrig (Interventor)	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vanessa Batalla Latorre	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidencia abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (SESIÓN ORDINARIA).-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A continuación y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se pone a disposición de todos los miembros el borrador del acta citada.

Sometido el borrador a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que se aprueba.**



Ajuntament de Benicàssim

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se considera legalmente aprobada el borrador del acta citada.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 8157/2023. DACIÓN CUENTA CAMBIO DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.-

Se da cuenta a la Corporación del Decreto de la Alcaldía Número: 2023-3049 de Fecha: 21/09/2023 en el que se indica que mediante escrito con Registro de Entrada 2023-E-RC-7761 de fecha: 28/07/2023 el Grupo Municipal PSOE presenta solicitud firmada por D. Miguel Javier Alcalde Sánchez y D^a Paloma Pascual Pérez en el cual comunican que:

“Acuerdan seguir en el grupo municipal socialista de Benicàssim y designan:

Portavoz municipal: D^a Paloma Pascual Pérez.

Portavoz adjunto: D. Miguel Javier Alcalde Sánchez.”

Por lo que la Corporación se da por enterada.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE 16791/2022. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL A LA MERCANTIL "BENICASIM GOLF S.A.", CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DEL PAI BENICÀSSIM GOLF Y DE LA CONDICIÓN DE AGENTE URBANIZADOR.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 3, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía n.º 3319, de fecha 26 de octubre de 2022, se acordó lo siguiente:

PRIMERO: *Abrir una pieza separada respecto al incidente de liquidación de la relación contractual con la mercantil Benicasim-Golf, consecuencia del acuerdo plenario, de 9 de julio de 2021, de “Resolución del Programa de Actuación Integrada Benicàssim Golf y de la condición de Agente Urbanizador a la mercantil “Benicàssim Golf, S.A.”*

SEGUNDO: *Conceder una audiencia por un plazo de quince días a la mercantil BENICASSIM GOLF S.A. a los efectos de justificar documentalmente cualquier gasto realizado que no tuviere el deber jurídico de soportar y trascendiere al interés público, analizándose la procedencia de su reembolso.”*

Resultando que por «xxxxxxxxxx», en representación de la mercantil “Benicasim



Ajuntament de Benicàssim

Golf S.A.", se presentó instancia, de fecha 21 de noviembre de 2022, aportando documentación justificativa de gastos realizados dentro de la pieza separada del incidente de liquidación contractual consecuencia de la resolución del PAI Benicàssim Golf y de la condición de Agente Urbanizador.

Resultando que en su escrito se trataban tres extremos:

- a) Sobre las obras ejecutadas, las cuales ascendían a un total de 892.732,45 €, impuestos incluidos.
- b) Sobre la liquidación provisional de los avales, ascendiendo a un total de 200.874,51 €.
- c) Otras indemnizaciones, pendientes de determinar al no ser firme el proceso judicial contra el anterior acuerdo de "resolución".

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023-1922, de fecha 8 de junio de 2023, se acordó lo siguiente:

" PRIMERO.- Remisión a la mercantil "Benicasim Golf S.A." de la propuesta de liquidación contractual consecuencia de la resolución del PAI Benicàssim Golf y de la condición de Agente Urbanizador, consistente en el importe de 664.464,69 €, relativo a los gastos soportados por las obras ejecutadas.

SEGUNDO.- No considerar pertinente incluir gasto alguno en concepto de gastos derivados de los avales interpuestos por el Urbanizador, de acuerdo con los considerandos anteriores.

TERCERO.- Conceder al Urbanizador un plazo de diez días al efecto de mostrar su conformidad o realizar los reparos que estime convenientes sobre la presente propuesta de liquidación."

Resultando que por «XXXXXXXXXX», en representación de la mercantil "Benicasim Golf S.A.", se presentó instancia, de fecha 21 de junio de 2023, aportando alegaciones a la propuesta de liquidación anterior consecuencia del incidente de liquidación contractual consecuencia de la resolución del PAI Benicàssim Golf y de la condición de Agente Urbanizador.

Resultando que en su escrito de alegaciones se trataban tres extremos:

- a) Sobre las obras ejecutadas, aceptan el importe de 664.464,69 €, relativo a los gastos soportados por las obras ejecutadas.
- b) Sobre la liquidación provisional de los avales, muestran su disconformidad con la no devolución de gasto alguno en concepto de gastos derivados de los avales interpuestos por el Urbanizador, considerando que es un concepto



Ajuntament de Benicàssim

indemnizable, reclamando, igualmente la devolución de los avales.

c) Otras indemnizaciones, pendientes de determinar al no ser firme el proceso judicial contra el anterior acuerdo de “resolución”.

Considerando que por lo que respecta a los gastos soportados por los avales presentados por el Urbanizador, no se considera procedente su reembolso ya que como se exponía en el acuerdo de resolución del Programa, la condición resolutoria que veíamos de cancelación del Programa era sin derecho a indemnizaciones, sin perjuicio de obras adelantadas por el Urbanizador y que devinieran al interés público, aspecto recogido en el apartado anterior.

Considerando que, igualmente, respecto a los avales, el acuerdo plenario de resolución del Programa, de fecha 9 de julio de 2021, recogía en su parte dispositiva la procedencia de la devolución de los avales presentados por el Urbanizador. Sin embargo, por parte de la mercantil «XXXXXXXXXX» se presentó un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo anterior, solicitando como medida cautelar la suspensión del punto relativo a la devolución de los avales, estando sub iudice y, por tanto, pendiente de resolución definitiva en sede judicial..

Considerando que respecto a otras indemnizaciones, como afirma el propio Urbanizador, se encuentran pendientes de determinar al no ser firme el proceso judicial contra el anterior acuerdo de resolución.

Considerando que el artículo 169 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, al tratar la liquidación en el contrato de obras, concepto asimilable a la presente, establece que “la propuesta de liquidación se notificará al contratista para que en el plazo de diez días preste su conformidad o manifieste los reparos que considere oportunos”.

Considerando que la competencia para acordar la liquidación del contrato de obras corresponde al órgano de contratación, a saber, al Pleno de la Corporación.

Visto el informe del Jefe de la Sección de Urbanismo, de fecha 31 de agosto de 2023, así como el informe de fiscalización favorable de la Intervención de Fondos n.º 2023-0536, de fecha 13 de septiembre de 2023.

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM Área de Territorio y Desarrollo Sostenible**, celebrada el día **25 de septiembre de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 11, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz,



Ajuntament de Benicàssim

Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: 3, de los señores/as, Paloma Pascual, Miguel Alcalde y Rubén Rodríguez; Abstenciones: 3, de los señores/as, Paula Mateos, Helena Salvador y Pau Ferrando; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación contractual a la mercantil “Benicasim Golf S.A.”, consecuencia de la resolución del PAI Benicàssim Golf y de la condición de Agente Urbanizador, consistente en el importe de **664.464,69 €**, relativo a los gastos soportados por las **obras ejecutadas**.

SEGUNDO.- No considerar pertinente incluir gasto alguno en concepto de gastos derivados de los avales interpuestos por el Urbanizador, de acuerdo con los considerandos anteriores.

TERCERO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. **Plazo:** UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. **Órgano** ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: **Plazo:** DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. **Órgano:** ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE 13533/2023. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM AL PROYECTO DE I+D DE "MEDICIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MUNICIPIOS" (MODS) EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA KIWA ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Agenda 2030 es una de las iniciativas internacionales de los últimos tiempos que disfrutan de mayor repercusión. Aprobada en la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 y ratificada por 193 países, ha conseguido posicionarse como referente, no solo a escala de naciones, sino también en distintos ámbitos territoriales y en organizaciones de todo tipo. Se emplea como brújula para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la propia agenda define para el año 2030 y a los que se puede contribuir desde todos los ámbitos de la vida pública y privada.



Ajuntament de Benicàssim

Más allá del «xxxxxxxxx», las entidades locales desempeñan un papel esencial en la mayoría de los ODS, ya que son las administraciones con un mayor potencial de identificación —paso previo a la actuación— y con más capacidad para involucrar a la ciudadanía y establecer alianzas con asociaciones y empresas del municipio.

Kiwa Spain, a través de su Cátedra de investigación (Instrumento de Colaboración Público Privada) adscrita a la Universidad Politécnica de València trabaja en diversas iniciativas orientadas a facilitar el despliegue de la Agenda 2030 en el ámbito local y nacional. Con ello se pretende que cualquier entidad local disponga de un sistema de gestión pública y de relación con la ciudadanía en clave de desarrollo sostenible.

Para ello se está invirtiendo en la investigación y desarrollo del proyecto “municipiODS” (mODS) en un ámbito internacional y en colaboración con otras entidades, públicas y privadas, con el objetivo de crear una metodología para aplicar la calidad y experiencia de Kiwa en la relación entre las entidades locales y la sostenibilidad.

Desde la Cátedra se ha puesto el foco sobre la investigación y la recolección de datos, necesaria para desarrollar un proyecto piloto absolutamente innovador y se trabaja con la Generalitat Valenciana (GVA), la Federació Valenciana de Municipis i Províncies (FVMP) y la Diputació de Castelló (DIPCAS) con el fin de encontrar el mejor modelo para la implantación del proyecto y hacerlo extensible al resto de regiones en España y Europa.

MODS nace de la necesidad de conocer en los municipios el nivel de avance en los ODS. Esta herramienta va dirigida, principalmente, a las entidades locales del territorio; es decir, a todos los ayuntamientos (diputaciones, mancomunidades, cabildos...) que deseen implementar la Agenda 2030 mediante la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al contexto de la realidad local.

El objetivo de MODS es doble, por una parte facilitar herramientas y recursos a las entidades locales para abordar la Agenda 2030 en su ámbito de actuación, poniendo en valor tanto la planificación existente como aquellas iniciativas y proyectos que ya se estén desarrollando y por otro capacitar a los técnicos de los ayuntamientos en materias de sostenibilidad en su municipio.

El proceso incluye los siguientes pasos:

- FASE 0: Acuerdo de Adhesión al piloto mODS: Desde la Cátedra Kiwa, se informará al municipio para la aplicación de los instrumentos (autonómicos, estatales o europeos) necesarios para conseguir las subvenciones de su plan de resiliencia y sostenibilidad a través de los NEXT GENERATION EU, y la formación técnica para su justificación posterior.
- FASE 1: Diagnóstico: Evaluación de la situación del municipio en materia de ODS basada en los planes vigentes del municipio.
- FASE 2: Formación técnica: formación que mantenga a todo el personal de un ayuntamiento actualizado en materia de ODS y de Agenda 2030.
- FASE 3: Medición: Recoger los datos necesarios para saber cómo está el municipio en materia de sostenibilidad.
- FASE 4: Validación y certificación (Auditoría): De esta forma se conoce el punto de partida del municipio, y hacia donde quiere dirigir sus estrategias de



Ajuntament de Benicàssim

mejora en sostenibilidad.

- FASE 5: Diseminación: Visibilidad de los avances obtenidos por el municipio mediante eventos y jornadas, donde los municipios podrán exponer sus políticas de sostenibilidad e intercambiar experiencias con otros municipios desde un entorno académico.

La duración proyecto será aproximadamente de cuatro años y el mismo la participación en el mismo no comportara gasto para el Ayuntamiento de Benicàssim y no implica ninguna aportación económica y debe existir el compromiso de la entidad de permanecer durante las 4 fases del proyecto. Además aporta conocimiento, buenas prácticas de trabajo colaborativo con otros municipios y cumplimiento con el ODS17 de alianza estratégica para avanzar juntos hacia una Europa más sostenible La adhesión se formaliza mediante la firma del compromiso "Documento de adhesión al proyecto mODS"

Considerando lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, añadiendo que dichos instrumentos deberán establecer como contenido mínimo la identificación de las partes intervinientes, el ámbito personal, funcional y territorial, y el plazo de vigencia, debiendo publicarse o no según su naturaleza y las personas a las que estuvieran destinados. Y lo dispuesto en el artículo 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativa a la suscripción de convenios entre administraciones.

A la vista que no se establece expresamente el órgano competente para la aprobación de la adhesión al convenio de colaboración entre Kiwa Spain, a través de su Cátedra de investigación (Instrumento de Colaboración Público Privada) adscrita a la Universidad Politécnica de València y el Ayuntamiento de Benicàssim para obtener colaboración en la implantación de la Agenda 2030 en el municipio, habida cuenta que se debe firmar con documento de adhesión al proyecto y que se debe permitir que una entidad externa con participación y colaboración publico privada al estar adheridos otros municipios de la provincia, la Diputación de Castellón, la FVMP y la Universidad de Valencia evalúe la situación del municipio en cuanto a la consecución de los ODS, se considera oportuno, que la aprobación de la adhesión se efectúe por el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el art. 21.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia en materia de medio Ambiente y Desarrollo Sostenible es de la Alcaldía, si bien en este Ayuntamiento la competencia se encuentra delegada mediante Decreto de Alcaldía 2023-2021, de 26 de junio. A la vista que el procedimiento se ajusta a la legalidad vigente, por la Jefa de Sección Recursos Humanos y Servicios Públicos se emite informe favorable a la propuesta de la Concejal Delegada de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2986 de 11 de agosto de 2023.

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM Área de Territorio y Desarrollo Sostenible**, celebrada el día **25 de septiembre de 2023**.



Ajuntament de Benicàssim

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Benicàssim al proyecto de I + D de "Medición y cuantificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en municipios" (mODS) en el marco de la Cátedra Kiwa adscrita a la Universidad Politécnica de València con la finalidad evaluar la situación del municipio en cuanto a la consecución de los ODS y realizar el acompañamiento en la instauración de nuevas políticas locales de acuerdo a las estrategias de Sostenibilidad del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

SEGUNDO.- Asumir los compromisos y obligaciones municipales previstos en el Convenio de adhesión citado.

TERCERO.- Autorizar a la Alcaldesa o quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento del proyecto de I + D de "Medición y cuantificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en municipios" (mODS) en el marco de la Cátedra Kiwa adscrita a la Universitat Politècnica de València.

CUARTO.- Designar como coordinadora de la adhesión al proyecto a Mónica Fernández Moreno, Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad el Ayuntamiento de Benicàssim, sin perjuicio de la necesidad de participar en el proyecto de otros funcionarios municipales por la transversalidad del proyecto.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Cátedra Kiwa a fin que se inicien los tramites para la suscripción del convenio.

PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE 14574/2023. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 14, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Teniendo en cuenta la Propuesta de Incoación de fecha 12 de septiembre de 2023 en la que se justifica la necesidad de modificar la "**Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Cementerio Municipal**", por resultar conveniente para el interés municipal:

Considerando:

1º.- Que la competencia para la adopción de este acuerdo corresponde al



Ajuntament de Benicàssim

Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes, de acuerdo con el artículo 47.1 de la citada Ley.

2º.- Que la habilitación legal para la adopción del acuerdo de modificación de la **“Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Cementerio Municipal”** se establece en los artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

3º.- Que de conformidad con el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Vistos los informes de la T.A.G de Gestión Tributaria (2023-0906, 2023-0908 y 2023-0909), del Interventor (2023-0213) y del Secretario (2023-0065);

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 15/09/2023.

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **25 de septiembre de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 14, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: 3, de los señores/as, Paloma Pascual, Miguel Alcalde y Rubén Rodríguez; Abstenciones: ninguna; **por lo que se aprueba lo siguiente:**

PRIMERO.- Modificar la **“Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Cementerio Municipal”**, proponiendo las siguientes modificaciones:

- 1) Establecer las tarifas correspondientes a la cuarta fila de columbarios.
- 2) Modificar el resto de tarifas, dado el tiempo transcurrido desde la última modificación de la Ordenanza fiscal (más de 22 años), siendo las tarifas que se proponen, las siguientes:

A) Concesiones temporales:

Epígrafe	Concepto	Importe Tarifa
----------	----------	-------------------



Ajuntament de Benicàssim

1	Mausoleos, panteones y nichos	
1.1	Título de concesión de terreno para la construcción de mausoleos o panteones a 75 años (por m2 de terreno a ocupar) *	529,00 €
1.2	Título de concesión por ocupación temporal de un nicho a 50 años **	
1.2.a	En fila primera	734,00 €
1.2.b	En fila segunda	807,00 €
1.2.c	En fila tercera	807,00 €
1.2.d	En fila cuarta	673,00 €
2	Sepulturas	
2.1	Licencias para la construcción de sepulturas con una superficie de 2,5 metros de largo y 1 metro de ancho ***	
2.1.a	A 75 años	529,00 €
2.1.b	A 50 años	362,00 €
2.1.c	A 25 años	223,00 €
3	Columbarios	
	Título de concesión por ocupación temporal de un columbario para el depósito de urnas con las cenizas de cremación de cadáveres	
3.1	A 50 años	
3.1.a	En fila primera	269,00 €
3.1.b	En fila segunda	343,00 €
3.1.c	En fila tercera	306,00 €
3.1.d	En fila cuarta	269,00 €
3.2	A 25 años	
3.2.a	En fila primera	151,00 €
3.2.b	En fila segunda	172,00 €
3.2.c	En fila tercera	153,00 €
3.2.d	En fila cuarta	151,00 €
3.3	A 10 años	
3.3.a	En fila primera	54,00 €
3.3.b	En fila segunda	69,00 €
3.3.c	En fila tercera	61,00 €
3.3.d	En fila cuarta	54,00 €

* El título de concesión es por la ocupación temporal del terreno, debiendo satisfacer al margen el importe de las Tasas por Licencias de Obras y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, según la legislación fiscal vigente en el momento y además deberá quedar la construcción totalmente terminada en el plazo máximo de 3 años desde su concesión. Pasado este plazo sin haber quedado totalmente terminada la obra, perderá los derechos de ocupación de los terrenos, debiendo, para su terminación o comienzo solicitar de nuevo dichos derechos.

** No se podrá conceder título de concesión por ocupación temporal de un nicho en un tramo, mientras no estén totalmente ocupados los nichos del tramo inmediato anterior. A estos efectos se entiende por tramo, el bloque compuesto por cuatro filas de cuatro nichos cada una con un total de 16 nichos por tramo.

*** En este epígrafe el importe de las tasas anteriores comprenden la licencia por construcción de sepultura y primera ocupación.



Ajuntament de Benicàssim

B) Servicios:

Epígrafe	Concepto	Importe Tarifa
4	Exhumaciones	
	Licencia para exhumaciones de los cadáveres que reposan en el Cementerio o de urnas con cenizas de cremación de cadáveres	
4.1	En mausoleos y panteones	250,00 €
4.2	En nichos	250,00 €
4.3	En sepulturas	250,00 €
4.4	En columbarios	150,00 €
4.5	En fosa común	250,00 €
5	Colocación de cruces y lápidas	500,00 €

3) Actualizar aspectos sustantivos y formales de la Ordenanza fiscal.

4) Actualizar la normativa a la que se hace referencia.

En consecuencia resulta necesaria una nueva redacción de algunos artículos, así como una reorganización de los mismos, para mayor entendimiento y claridad, por parte de los sujetos pasivos.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días hábiles el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal, dentro de los cuales los interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, publicándose los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública, adoptar los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo .

CUARTO.- El recurso procedente contra los acuerdos de modificación de la Ordenanza Fiscal será el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyo plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Ajuntament de Benicàssim

ANEXO: TEXTO INTEGRO DE LA ORDENANZA FISCAL

NUMERO 10. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Artículo 1.- NATURALEZA, OBJETO Y FUNDAMENTO

1.- El Ayuntamiento de Benicàssim, en ejercicio de la potestad tributaria otorgada con carácter general, por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y 106.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y la que en particular concede respecto de las tasas el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), establece la Tasa por prestación de servicios en el Cementerio Municipal, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas se ajustan a las disposiciones contenidas en los artículos 20 a 27 del mencionado texto legal, y con carácter subsidiario, a los preceptos de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos.

2.- Serán objeto de estas Tasas la concesión temporal de los títulos para la construcción de mausoleos, panteones o sepulturas o de ocupación temporal de los nichos o columbarios, construidos o que se construyan en el Cementerio Municipal, así como los permisos para exhumaciones.

Artículo 2.- HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación del servicio de Cementerio Municipal, de acuerdo con el cuadro de tarifas recogido en el artículo 7.

Artículo 3.- SUJETO PASIVO

Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por los servicios prestados en el Cementerio Municipal, conforme al artículo 20.4.p) del TRLRHL.

Artículo 4.- RESPONSABLES

En cuanto a la responsabilidad solidaria o subsidiaria se estará a lo dispuesto en la LGT.



Ajuntament de Benicàssim

Artículo 5.- DEVENGO

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir, en el momento de iniciarse la prestación de los servicios sujetos a gravamen entendiéndose que la iniciación se produce con la solicitud de aquellos.

Artículo 6.- CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas.

Artículo 7.- TARIFAS

1.- En todo caso, el importe de la cuota por la exacción de esta tasa es indivisible e irreducible, aplicándose, en cada caso, conforme a las siguientes tarifas.

2.- La tarifa a aplicar por cada título de concesión, licencia o permiso que deba expedirse serán las siguientes:

A) Concesiones temporales:

Epígrafe	CONCEPTO	Importe Tarifa
1	Mausoleos, panteones y nichos	
1.1	Título de concesión de terreno para la construcción de mausoleos o panteones a 75 años (por m2 de terreno a ocupar) *	529,00 €
1.2	Título de concesión por ocupación temporal de un nicho a 50 años **	
1.2.a	En fila primera	734,00 €
1.2.b	En fila segunda	807,00 €
1.2.c	En fila tercera	807,00 €
1.2.d	En fila cuarta	673,00 €
2	Sepulturas	
2.1	Licencias para la construcción de sepulturas con una superficie de 2,5 metros de largo y 1 metro de ancho ***	
2.1.a	A 75 años	529,00 €
2.1.b	A 50 años	362,00 €
2.1.c	A 25 años	223,00 €
3	Columbarios	
	Título de concesión por ocupación temporal de un columbario para el depósito de urnas con las cenizas de cremación de cadáveres	
3.1	A 50 años	
3.1.a	En fila primera	269,00 €
3.1.b	En fila segunda	343,00 €
3.1.c	En fila tercera	306,00 €



Ajuntament de Benicàssim

3.1.d	En fila cuarta	269,00 €
3.2	A 25 años	
3.2.a	En fila primera	151,00 €
3.2.b	En fila segunda	172,00 €
3.2.c	En fila tercera	153,00 €
3.2.d	En fila cuarta	151,00 €
3.3	A 10 años	
3.3.a	En fila primera	54,00 €
3.3.b	En fila segunda	69,00 €
3.3.c	En fila tercera	61,00 €
3.3.d	En fila cuarta	54,00 €

* El título de concesión es por la ocupación temporal del terreno, debiendo satisfacer al margen el importe de las Tasas por Licencias de Obras y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, según la legislación fiscal vigente en el momento y además deberá quedar la construcción totalmente terminada en el plazo máximo de 3 años desde su concesión. Pasado este plazo sin haber quedado totalmente terminada la obra, perderá los derechos de ocupación de los terrenos, debiendo, para su terminación o comienzo solicitar de nuevo dichos derechos.

** No se podrá conceder título de concesión por ocupación temporal de un nicho en un tramo, mientras no estén totalmente ocupados los nichos del tramo inmediato anterior. A estos efectos se entiende por tramo, el bloque compuesto por cuatro filas de cuatro nichos cada una con un total de 16 nichos por tramo.

*** En este epígrafe el importe de las tasas anteriores comprenden la licencia por construcción de sepultura y primera ocupación.

B) Servicios:

Epígrafe	CONCEPTO	Importe Tarifa
4	Exhumaciones	
	Licencia para exhumaciones de los cadáveres que reposan en el Cementerio o de urnas con cenizas de cremación de cadáveres	
4.1	En mausoleos y panteones	250,00 €
4.2	En nichos	250,00 €
4.3	En sepulturas	250,00 €
4.4	En columbarios	150,00 €
4.5	En fosa común	250,00 €
5	Colocación de cruces y lápidas	500,00 €

3.- Las segundas y posteriores ocupaciones en mausoleos, panteones, nichos, sepulturas y columbarios, dentro del tiempo de ocupación temporal, satisfarán solamente el 50 por 100 de las Tasas correspondientes al mausoleo, panteón, nicho, sepultura o columbario que corresponda.

4.- El precio de los nichos vacantes por traslado en la zona antigua será el 50% de la Tasa de la fila correspondiente para tratar de dar salida a los mismos ante la



Ajuntament de Benicàssim

inexistencia de demanda de los mismos de acuerdo con el cuadro general de tarifas.

Artículo 8.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción de la tasa.

Artículo 9.- NORMAS DE GESTION

1.- Las personas interesadas en la obtención de los títulos, licencias o permisos para la prestación del correspondiente servicio en el Cementerio Municipal, lo solicitarán en las Oficinas municipales que, previa liquidación de la tasa correspondiente, vendrán obligadas a su pago inmediato y siempre antes de la prestación en el Cementerio del servicio de que se trate.

2.- La persona encargada del Cementerio Municipal no prestará ningún servicio de los comprendidos en la presente Ordenanza sin previa exhibición por la persona interesada del correspondiente documento acreditativo de la concesión del título, licencia o permiso que proceda.

3.- No será exigible el pago de la tasa a las personas que por sus medios económicos estén impedidas al pago del gasto que conlleva el enterramiento más sencillo. Esta circunstancia deberá acreditarse de forma urgente en el expediente mediante informe de la Trabajadora Social, siempre y cuando la persona fallecida estuviese empadronada en este municipio o se tratase de una persona transeunte.

Artículo 10.-

1.- La autorización a inhumaciones implica un derecho a ocupación temporal cuya duración y contenido será en todo caso el que regule el Reglamento de Cementerio Municipal.

2.- El fin del derecho de ocupación no dará lugar a indemnización por parte del Ayuntamiento.

3.- En cuanto a las transmisiones de nichos u ocupaciones o reversión a favor del Ayuntamiento del derecho de ocupación temporal y demás aspectos sobre la gestión de los servicios de cementerio se estará a lo regulado en el Reglamento de Cementerio Municipal.

Artículo 11.- INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Las infracciones y sanciones en materia tributaria se regirán por lo dispuesto en la LGT y su normativa de desarrollo.



Ajuntament de Benicàssim

Artículo 12.- NORMAS COMPLEMENTARIAS

En lo no previsto por la presente Ordenanza fiscal y que haga referencia a su aplicación, gestión, liquidación, inspección y recaudación de esta tasa, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en las demás Leyes del Estado reguladoras de la materia así, como en las disposiciones dictadas para su desarrollo y demás legislación vigente de carácter local y general que le sea de aplicación, según previene el artículo 12 del TRLRHL.

Artículo 13.- ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno y será de aplicación a partir de ese momento, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 16273/2023. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 12P/2023, CONSISTENTE EN UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON UNA BAJA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resultando que por la Alcaldía se presenta Memoria Justificativa de fecha 13 de septiembre de 2023, interesando un **Suplemento de Crédito** a las **FESTERAS Y FESTEROS DE BENICÀSSIM financiado** con una **Baja del Presupuesto de Gastos**, por importe de **250,00€**.

Considerando que no procede la concurrencia competitiva por la singularidad de la asociación y se hace necesario modificar en el **Presupuesto de Gastos** y en el **Anexo de Subvenciones Nominativas**, el **importe** de la **subvención** nominativa a las **“FESTERAS Y FESTEROS BENICÀSSIM”**, aumentándola en **250,00€**, por lo que, teniendo una consignación inicial de 4.000,00€, el **crédito definitivo** queda en **4.250,00€**.

Considerando lo establecido en el artículo 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y visto el informe de Intervención favorable (INF. 2023/0208), de fecha 13 de septiembre de 2023;

Vista la propuesta de la Concejala de fecha 13/09/2023.

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **25 de septiembre de 2023**.



Ajuntament de Benicàssim

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Suplemento de Crédito, financiado con una Baja del Presupuesto de Gastos** (Expediente 12P/2023), por importe de **250,00€**, según el siguiente detalle:

VARIACION	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ALTA	403.33803.48900-23	SUBVENCIÓN FESTERAS Y FESTEROS BENICASIM	250,00
TOTAL ALTA			250,00

VARIACION	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BAJA	403.334.226090	ACTIVIDADES DOLÇAINA I TABALET	- 250,00
TOTAL BAJA			- 250,00

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			0,00
---	--	--	-------------

El expediente resumido a nivel de Capítulos es el siguiente:

FINANCIACIÓN

BAJA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	- 250,00

TOTAL FINANCIACIÓN		- 250,00
---------------------------	--	-----------------

FINALIDAD

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
------------------------------	--	--



Ajuntament de Benicàssim

CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,00
TOTAL FINALIDAD		250,00

SEGUNDO.- Modificar en el Presupuesto de Gastos y en el Anexo de Subvenciones Nominativas, el importe de la subvención nominativa a las “**FESTERAS Y FESTEROS DE BENICÀSSIM 2023**”, aumentándola en **250,00 €**, por lo que, teniendo una consignación inicial de 4.000,00€, el crédito definitivo queda en **4.250,00€**.

TERCERO.- Una vez aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito 12P/2023 consistente en un Suplemento de Crédito a las “**Festeras y Festeros de Benicàssim 2023**” con una Baja del Presupuesto de Gastos correspondiente a la aplicación presupuestaria “403.334.226090- Actividades Dolçaina i Tabalet”, se **expondrá al público** previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por **plazo de quince días hábiles**, a tenor de cuando dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente de Modificación de Crédito 12P/2023, se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en relación con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del citado Real Decreto 500/90, entrando en vigor una vez haya sido publicado.

QUINTO.- Realizar el correspondiente ajuste en el apartado C), del artículo 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 prorrogado para el 2023, modificando el anexo de subvenciones, así como el Plan Estratégico de Subvenciones, aumentando el importe de la subvención nominativa de las “**Festeras y Festeros de Benicasim 2023**”, quedando en **4.250,00€**.

PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 16374/2023. PROPUESTA DE GASTO. INDEMNIZACIÓN A EMPRESAS IEP3/23.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 14, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resultando que ha sido presentado expediente de “Indemnización a Empresas (IEP3/23)” por importe de **12.972,21 euros**.



Ajuntament de Benicàssim

Resultando que se ha **acreditado documentalmente** la **prestación** de los **servicios** y la **realización** de los **suministros** que se relacionan en el expediente.

Resultando que por la **Intervención Municipal** se **ha formulado reparo a la totalidad del gasto por insuficiencia o inadecuación de crédito**.

Resultando que, no obstante lo anteriormente expuesto, la jurisprudencia vigente sobre el enriquecimiento injusto determina la necesidad de que se aprueben y satisfagan las obligaciones dimanantes de esta factura, existiendo consignación presupuestaria para hacer frente al expediente en el **Presupuesto Prorrogado del año 2021 para el año 2023**. Tanto la jurisprudencia como la doctrina hacen referencia al principio general del derecho que prohíbe los enriquecimientos injustos y a una acción a través de la cual se canalizaría la pretensión restitutoria del empobrecido. Esta jurisprudencia establece la obligación de la Administración de abonar al acreedor de la misma la factura, buscando hacer justicia ya que el contratista que ha hecho una obra, realizado un suministro o prestado un servicio a la Administración lo hace confiando en la buena fe de quien se lo encarga, y que en debida forma podrá cobrar lo oportuno. Por ello, a los expedientes de reconocimiento y pago de los mismos se les denomina "expedientes de indemnización a empresas" por ser una indemnización por el daño patrimonial causado.

Considerando que el **artículo 217** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, atribuye al **Pleno** de la Corporación la **competencia** para resolver la **discrepancia** a los reparos anteriores.

Visto el informe desfavorable conjunto del Departamento de Gestión Presupuestaria y de fiscalización **con reparos suspensivos** que acompaña al expediente (**INF. 2023-0212**), con el que es conforme el Secretario General, **existiendo consignación presupuestaria**;

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 18/09/2023.

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **25 de septiembre de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 14, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: 3, de los señores/as, Paloma Pascual, Miguel Alcalde y Rubén Rodríguez; Abstenciones: ninguna; **por lo que se aprueba lo siguiente:**

PRIMERO.- Resolver las discrepancias, existentes en relación con los reparos suspensivos que acompañan al expediente, levantando la suspensión



Ajuntament de Benicàssim

que conllevan respecto a su tramitación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de Indemnización a Empresas IEP3/23 que asciende a **12.972,21 euros**.

TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago del expediente de Indemnización a Empresas (IEP3/23).

CUARTO.- Hacer frente a dicho gasto con cargo al Presupuesto Prorrogado del año 2021 para el año 2023, según el siguiente detalle:

Cod.fact.	Num.Factura / Fecha		
Partida	Tercero	NIF Tercero	Importe
	Descripción		
104800	FVR202301021135 / 31 - 7 - 2023		
208 1521 213	«XXXXXXXXXX»	«XXXXXXXXXX»	
	3º trimestre 2023. Serv. mnto. prev. inst. y sistemas climatización Escuela Música.		<u>726,92 €</u>
104859	129 / 2 - 8 - 2023		
208 1521 213	«XXXXXXXXXX»	«XXXXXXXXXX»	
	Edif. Ayto. 2º planta hall (obras) realizar carga refrigerante R-410A, ajustar presión y c		<u>190,07 €</u>
104860	130 / 2 - 8 - 2023		
208 1521 213	«XXXXXXXXXX»	«XXXXXXXXXX»	
	Edif. Ayto. 1ª planta Secretaría Alcaldía, diagnóstico máquina con sobreintensidad compres		<u>82,28 €</u>
104861	131 / 2 - 8 - 2023		
208 1521 213	«XXXXXXXXXX»	«XXXXXXXXXX»	
	Policía Local. Desembozar tubería desagüe equipo a.a. (comprobar echando agua)		<u>54,45 €</u>
104408	262 / 29 - 6 - 2023		
403 33801 226090	«XXXXXXXXXX»	«XXXXXXXXXX»	
	Fiestas. Sum. comida perros, ristra cuerda dental lisa, varios y colchoneta rectangular fu		<u>500,00 €</u>
104506	1/23 / 4 - 7 - 2023		
403 33801 226090	«XXXXXXXXXX»	«XXXXXXXXXX»	
	Sum. bocadillos y bolsas de patatas.		<u>419,71 €</u>
104370	A0247 / 26 - 6 - 2023		
403 33803 226090	«XXXXXXXXXX»	B12361812	
	Serv. espectáculo pirotécnico Castillo Fuegos artificiales día 23-06-23.		<u>5.082,00 €</u>
104371	A0254 / 26 - 6 - 2023		
403 33803 226090	«XXXXXXXXXX»	«XXXXXXXXXX»	
	Sum. mat. pirotécnico San Juan 2023, batería automática multicolor, botafoc y estopín mult		<u>545,95 €</u>
104444	A/152 / 3 - 7 - 2023		
403 33803 226090	«XXXXXXXXXX»,	«XXXXXXXXXX»	



Ajuntament de Benicàssim

75 cocas de San Juan.

2.310,00 €

104313

2291 / 15 - 6 - 2023

601 312 227996 «XXXXXXXXXX»

«XXXXXXXXXX»

Celebración Festival Blues Benicàssim: Serv. ambulancia tipo B (SVB), ambulancia tipo A (T) 3.060,83 €

12.972,21 €

QUINTO.- Dar traslado de esta resolución a los **servicios económicos municipales (Intervención y Tesorería)**, a los efectos oportunos.

PUNTO OCTAVO.- EXPEDIENTE 16487/2023. MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA MOSTRAR SOLIDARIDAD Y APOYO A LAS VICTIMAS Y AFECTADOS POR EL TERREMOTO DE MARRUECOS.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el Dictamen favorable de la Junta de Portavoces de fecha 25 de septiembre de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche del pasado viernes 8 de septiembre, un terremoto de magnitud 6,8 sacudió el corazón de Marruecos. El epicentro del potente seísmo se registró a unos 80 kilómetros de la ciudad de Marrakech, una de las más turísticas, pobladas y declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en 2008, pero también ha afectado a un total de 6 provincias mayoritariamente rurales.

Cuando se cumplen ya tres días desde que la tierra temblase y según fuentes oficiales del gobierno de Marruecos ya son 2.862 los fallecidos y 2.562 los heridos, siendo aún muchas las personas que se desconoce su paradero, ya que el nivel de destrucción en los edificios e infraestructuras desgraciadamente hace presagiar, que las cifras de esta tragedia puedan seguir aumentando y muchas personas lo han perdido todo y se han quedado sin hogar.

Lamentablemente, la cifra de las víctimas mortales que deja hasta el momento el terremoto no para de aumentar y a medida que pasan las horas y los equipos de rescate trabajan en la zona, la tragedia humanitaria aumenta, pues es desgarrador pensar en tantas personas que han perdido a sus seres queridos y que han quedado sin hogar, debido a este desastre natural.

El municipio de Benicàssim es un municipio sensible, hospitalario y cordial, que siempre ha manifestado con rotundidad su apoyo y ha prestado su solidaridad ante catástrofes de índole humanitaria.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim presenta la Moción Institucional, con las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDOS



Ajuntament de Benicàssim

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, quiere manifestar sus condolencias a las familias de los fallecidos por el terremoto así como manifiesta toda nuestra solidaridad y afecto al pueblo de Marruecos, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a las personas de nacionalidad marroquí que residen en Benicàssim.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, quiere manifestar públicamente su agradecimiento a los equipos de rescate, voluntarios y organizaciones humanitarias que trabajan sin descanso desde el pasado viernes, para salvar vidas, así como manifestar nuestro reconocimiento a los miembros de la UME y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del Reino de España que se han movilizado y desplazado a Marruecos para ayudar en las labores de rescate.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, quiere sumarse a cuantas iniciativas de ayuda humanitaria prevista para ayudar a la población que se ha visto afectada por el terremoto del pasado día 8, para tratar de ayudar a paliar las terribles consecuencias del mismo.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim, manifiesta su predisposición a prestar la ayuda necesaria con todos nuestros medios y nos compromete a colaborar en el ámbito de las competencias municipales en las acciones humanitarias que por parte de otras administraciones supramunicipales de ámbito provincial puedan llevarse a cabo con la finalidad de ayudar a la población afectada.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba la moción.**

PUNTO NOVENO.- EXPEDIENTE 16489/2023. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 25 de septiembre de 2023.

Doña **SUSANA MARQUÉS ESCOÍN** en calidad de Concejala del "PARTIDO POPULAR", en nombre y representación de su grupo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que les confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalidad, de 23



Ajuntament de Benicàssim

de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y los artículos 91.4 en relación con el 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y ateniendo a lo establecido en el artículo 101 apartado e) del ROM, eleva a Pleno de la Corporación para su debate y votación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 45 años, los españoles acordamos una Constitución por la que nos convertimos en una nación de ciudadanos libres e iguales. Fue un acuerdo histórico, refrendado por la inmensa mayoría de la sociedad que buscaba poner fin a tres siglos de división y enfrentamiento.

Un acuerdo fruto del entendimiento entre las dos fuerzas políticas mayoritarias y que también se abrió al conjunto de partidos políticos democráticos.

Un acuerdo que desde su artículo primero reconocía la igualdad como un valor supremo del ordenamiento jurídico, que en su artículo 9 obligaba a los poderes públicos a que las condiciones para la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas y que era necesario remover los obstáculos que la dificultaban.

No solo eso, en el artículo 14 se estableció como el primero de los derechos y libertades el que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Por tanto, la igualdad de y entre los españoles es uno de los principios que informan nuestro ordenamiento democrático y unos de los pilares sobre los que se asienta nuestra convivencia.

Una igualdad de los españoles independientemente de donde vivan por lo que este principio viene complementado con el de solidaridad, tal y como recoge el artículo 138 cuando se afirma que “El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular” y rechazando que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas pudieran implicar privilegios económicos o sociales.

A lo largo del desarrollo de nuestro proceso autonómico los diferentes territorios han ido convergiendo en unos niveles de autogobierno que ha hecho de España un modelo de descentralización. Un proceso que ha permitido que nuestro país sea un moderno Estado social y de Derecho, gracias a la tarea que desempeñan todas las instituciones del Estado, tanto el Gobierno central como de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Consells y cabildos insulares, y las instituciones forales.

Además, a lo largo de estas décadas, el Tribunal Constitucional ha sido el garante de que la legislación, y, de modo singular, los Estatutos de Autonomía, se enmarcasen siempre de acuerdo con las previsiones de nuestra Carta Magna.



Ajuntament de Benicàssim

Este desarrollo político, jurídico y administrativo se ha visto enriquecido con nuestra participación en la Unión Europea, un modelo de solidaridad entre pueblos y territorios.

Todo este bagaje se va amenazado hoy por proyectos que buscan romper la igualdad y solidaridad entre los españoles, así como por propuestas de mutación constitucional que promueven consagrar la desigualdad y el privilegio entre territorios y ciudadanos. Una desigualdad que se ve acentuada en el día a día de los españoles por las tensiones económicas, tecnológicas y demográficas. Hoy, en España, la igualdad está más amenazada que nunca.

Por todo ello, es necesario afrontar con decisión cuestiones que dividen a los territorios como es lo referente al agua, los retos de un Estado de bienestar ante una realidad social en profunda transformación y la necesidad de consolidar los fundamentos de nuestra economía. Además, la regeneración institucional y alcanzar un nuevo pacto territorial que entre otras cuestiones complete lo previsto en la Constitución suponen objetivos inaplazables.

A lo largo de estas más de cuatro décadas los dos principales partidos supimos llegar a acuerdos para afrontar los diferentes desafíos y retos, desde los de índole social y económica a través de los Pactos de la Moncloa, el terrorismo a través del Pacto por las Libertades, la violencia machista a través del Pacto contra la violencia de género y el desafío secesionista de 2017 a través de la aplicación del artículo 155. Juntos hemos hecho a España protagonista en la Unión Europea y hemos asumido numerosos compromisos internacionales.

Nos encontramos ante un nuevo desafío histórico en el que una minoría populista y radical pretende imponer la ruptura de la igualdad entre los españoles y, para ello, se beneficia de la falta de capacidad de llegar a un gran acuerdo nacional por parte de los dos partidos mayoritarios.

Una vez más los españoles debemos dar lo mejor de nosotros mismos. Al igual que sucedió en 1978, con generosidad y altura de miras, los partidos mayoritarios debemos poner las bases de nuestra convivencia y afrontar las amenazas que tenemos como nación para seguir construyendo una sociedad moderna, avanzada y plural.

Lo que es de todos se debe decidir entre todos y no se puede someter los fundamentos del consenso constitucional al capricho de unas minorías por influyentes que puedan resultar al beneficiarse de una coyuntura parlamentaria determinada.

Es necesario buscar un gran acuerdo que consolide todo lo avanzado en estos 45 años, blinde la igualdad de los españoles y afronte los principales retos que tenemos en esta tercera década del siglo XXI.

Por todo lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim para su consideración de transformar el presente texto en **MOCIÓN**, con las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDOS



Ajuntament de Benicàssim

PRIMERO.- Reconocemos que España es una nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.

SEGUNDO.- Rechazamos cualquier proyecto que trate de romper la igualdad o de reconocer privilegios a ciudadanos o territorios en cualquier parte de España y que atente a lo dispuesto por la Constitución española.

TERCERO.- Proponemos un gran acuerdo nacional que afronte los principales desafíos que tenemos: la regeneración institucional, el Estado de Bienestar, los fundamentos de nuestra economía, un pacto por las familias, un pacto por el agua y un pacto territorial.

CUARTO.- Urgimos al Gobierno a que proponga un modelo de financiación Autonómica que garantice los principios de igualdad y solidaridad y que sea fruto del acuerdo entre todos. Rechazamos cualquier privilegio unilateral al margen del acuerdo entre todas las CC.AA.

QUINTO.- Reclamamos al Gobierno que garantice un marco de financiación de Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos basado en la suficiencia, la solidaridad y la equidad.

SEXTO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 11, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: 6, de los señores/as, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Paloma Pascual, Miguel Alcalde y Rubén Rodríguez; Abstenciones: ninguna; **por lo que se aprueba la moción.**

PUNTO DÉCIMO.- EXPEDIENTE 16490/2023. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el dictamen de la Junta de Portavoces de fecha 25 de septiembre de 2023.

Doña **SUSANA MARQUÉS ESCOÍN** en calidad de Concejales del "PARTIDO



Ajuntament de Benicàssim

POPULAR”, en nombre y representación de su grupo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que les confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalidad, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y los artículos 91.4 en relación con el 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y ateniendo a lo establecido en el artículo 101 apartado e) del ROM, eleva a Pleno de la Corporación para su debate y votación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guió nuestra transición a la democracia.

La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidó nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que si existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la decimonónica Ley del Indulto – debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo puede arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano.

Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan el Estado español.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. El principal de los responsables, Carles Puigdemont, huyó al extranjero. Desde entonces trata de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.



Ajuntament de Benicàssim

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente. Además, tanto Pedro Sánchez como otros ministros juristas de su Gobierno como Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante de nuevos se utiliza un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Benicàssim para su consideración de transformar el presente texto en **MOCIÓN**, con las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Rechazamos cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español cualquiera que sea su delito.

SEGUNDO.- Consideramos que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular tal y como establece el preámbulo de la Constitución y compromete a todos los poderes su cumplimiento.

TERCERO.- Animamos a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 11, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: 6, de los señores/as, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Paloma Pascual,



Ajuntament de Benicàssim

Miguel Alcalde y Rubén Rodríguez; Abstenciones: ninguna; **por lo que se aprueba la moción.**

PUNTO UNDÉCIMO.- EXPEDIENTE 16804/2023. MOCIÓN INSTITUCIONAL DE DECLARACIÓN DE APOYO DE LA FEMP Y AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES EN LIBIA.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen favorable de la Junta de Portavoces de fecha 25 de septiembre de 2023.

DECLARACIÓN DE APOYO DE LA FEMP Y DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES EN LIBIA

La Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, en representación de los Gobiernos Locales españoles, manifiesta su apoyo y solidaridad con las personas afectadas por las terribles inundaciones sufridas en Libia a causa del ciclón Daniel.

Las noticias recibidas que, a cinco días del paso del ciclón, cifran en más 11.000 los fallecidos, más de 10.000 desaparecidos y alrededor de 30.000 los desplazados, muestran una catástrofe humanitaria a la que no es posible ser ajeno. Por ello, la Federación ha manifestado su voluntad de colaborar en todo cuanto sea posible con los afectados y, nuevamente, ha manifestado a la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) su plena disposición a participar y respaldar las iniciativas que se adopten, así como a difundir entre los Gobiernos Locales españoles las diferentes vías y posibilidades de colaboración para ayudar a la población afectada.

Con la emisión de esta Declaración Institucional, la FEMP manifiesta:

1.- Su solidaridad y la de los Gobiernos Locales españoles con las familias de las personas heridas, fallecidas y desaparecidas, con los supervivientes, con quienes han sufrido la pérdida de sus hogares y enseres y, en general, con todos aquellos que se han visto afectados de algún modo.

2.- La intención de unirse a las iniciativas destinadas a prestar ayuda a la población en esta difícil etapa de duelo y reconstrucción tras las inundaciones.

3.- La puesta a disposición del Gobierno de España de los medios disponibles en la Federación, así como de su capacidad de interlocución, comunicación e implicación de los Gobiernos Locales españoles en la tarea de apoyar a la población de Libia en momentos tan dramáticos.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y



Ajuntament de Benicàssim

Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba la moción.**

PUNTO DUODÉCIMO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-

No hubo ninguno.-

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- EXPEDIENTE 12974/2023. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS TALLERES EPA (1ER TRIMESTRE 2023-2024).-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 25 de septiembre de 2023 en el que se informa del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28/08/2023 de Aprobación de los precios públicos de los talleres EPA (primer trimestre curso 2023/2024).-

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- EXPEDIENTE 13972/2023. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN PRECIO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS TEMPORADA INVERNAL 2023-2024 Y TEMPORADA ESTIVAL 2024.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 25 de septiembre de 2023 en el que se informa del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28/08/2023 de Aprobación precio público para actividades deportivas temporada invernal 2023-2024 y temporada estival 2024.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- EXPEDIENTE 13674/2023. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO-CONTRATO DE OBRAS DE "ADECUACIÓN CEIP SANTA AGUEDA DE BENICÀSSIM" INCLUIDAS EN EL PLAN EDIFICANT O2 OBRA".-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de



Ajuntament de Benicàssim

Gobierno Local en sesión celebrada el día 18/09/2023 del expediente para la contratación de obras por procedimiento abierto simplificado, del contrato de obras de adecuación de CEIP Santa Águeda de Benicàssim, incluidas en el Plan EDIFICANT 02 OBRA.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO SEXTO.- EXPEDIENTE 14083/2023. DAR CUENTA DE LA FIJACIÓN DE DOS FESTIVIDADES LOCALES EN BENICÀSSIM-AÑO 2024.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18/09/2023 de fijación de Dos Festividades locales en Benicàssim- Año 2024 siendo las siguientes:

- * Día 17 de enero (miércoles) de 2024: San Antonio Abad y Santa Águeda.
- * Día 19 de enero (viernes) de 2024: Día de las Paellas, por el 22 de septiembre de 2024 domingo la festividad de Santo Tomás de Villanueva.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO.- INFORME A LA CORPORACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos firmados por la Alcaldía (desde 01 de julio de 2023 a 31 de julio de 2023). Comprende los Decretos del n.º 2187 al n.º 2555.

Nombre	Resumen
DECRETO 2023-2187	Propuesta de gasto - Expte. Relación de Gastos D18/23.
DECRETO 2023-2188	SIA 677954 -- 110 Estadística -- Expediente 8720/2023 -- GENERAL: ALTAS DE JUNIO -- Resolución PR/2023/2425 - CR - Decreto de Alta mensual del Padron de Habitantes.
DECRETO 2023-2189	SIA 732300 -- 250 Recaudación -- Expediente 9300/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO/EXCESIVO «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/2301.
DECRETO 2023-2190	SIA 1219748 --Asistencias tribunal para la provisión en propiedad de 1 puesto de "Oficial de Mantenimiento" por concurso y procedimiento de estabilización.
DECRETO 2023-2191	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 11147/2023 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia división horizontal.
DECRETO 2023-2192	Expediente 12425/2023 -- NOMBRAMIENTO DE «XXXXXXXXXX» COMO DIRECTORA DEL GABINETE DE LA ALCALDIA Y «XXXXXXXXXX» COMO DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, PERSONAL EVENTUAL.
DECRETO 2023-2193	SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 20967/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. PEÑA CICLISTA BENICASSIM «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2194	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12152/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- PARA «XXXXXXXXXX» ACTA 5.
DECRETO 2023-2195	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12343/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE-31 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA.
DECRETO 2023-2196	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 3089/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 9 DE JUSTIFICACION DE LA CONCESION.
DECRETO 2023-2197	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 11724/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 32 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONOMICA ACTA 6.
DECRETO 2023-2198	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 12487/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO -- PA_196/2023.
DECRETO 2023-2199	SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 11156/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Declaración Responsable de Obra Menor - Comunidad de Propietarios Vilacasim IV
DECRETO 2023-2200	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 5411/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - alta de vado 4 M.
DECRETO 2023-2201	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 12487/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO -- PA_196/2023.
DECRETO 2023-2202	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- Secretarios de los Órganos Colegiados.
DECRETO 2023-2203	SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 12331/2023 -- Inadmitir a trámite la solicitud de una actuación musical, en la calle Santo Tomás, 16, el día 11 de julio de 2023, de 23:00 a 01:00 horas.
DECRETO 2023-2204	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 6183/2023 -- Abono



Ajuntament de Benicàssim

	de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal de la Policía Local. ABRIL 2023.
DECRETO 2023-2205	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 426/2023 -- 2-BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA (HASTA 2030).
DECRETO 2023-2206	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 2686/2023 -- Aprovació factura maig 2023.
DECRETO 2023-2207	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- Decreto de designación de integrantes de las Comisiones Informativas (CIM'S)
DECRETO 2023-2208	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 1639/2023 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2023-24 -- ALTAS JUNIO.
DECRETO 2023-2209	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21552/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR.
DECRETO 2023-2210	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9014/2023-- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2023-2211	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4219/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación de solicitud de rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2023-2212	SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12408/2023 -- Liquidación - Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -- REMESA IIVT23037.
DECRETO 2023-2213	Expediente 12265/2023 -- Expte. Relación de Gastos RRNS15/23.
DECRETO 2023-2214	Expediente 12282/2023 -- Expte. Indemnización a Empresas IED15/23.
DECRETO 2023-2215	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 12568/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_209/2023 -- Resolución.
DECRETO 2023-2216	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 12570/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumació en columbari - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/2455 - CR - CE.
DECRETO 2023-2217	SIA 678148 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 11385/2023 -- Devolución Garantías Provisionales - Autorización para el uso común especial de los terrenos de DPMT para la explotación del servicio de temporada PARQUE



Ajuntament de Benicàssim

	ACUATICO.
DECRETO 2023-2218	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 11616/2023 -- Aprobación nóminas - RETRIBUCIONES INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE JUNIO DE 2023.
DECRETO 2023-2219	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 11839/2023 -- Nombramiento de «XXXXXXXXXX» como Oficial de la Policía Local, funcionario de carrera.
DECRETO 2023-2220	Expediente 11968/2023 -- NOMBRAMIENTO DE «XXXXXXXXXX» COMO INSPECTOR POLICIA LOCAL FUNCIONARIO INTERINO.
DECRETO 2023-2221	SIA 678280.- Modificación de Crédito en el Presupuesto General del año 2021 prorrogado para el ejercicio 2023, Expediente N°. 6GC/2023.
DECRETO 2023-2222	SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 8239/2023 --Aprobación factura mayo 2023 agua de la desaladora (ACUAMED) a FOBESA.
DECRETO 2023-2223	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 12568/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_209/2023 -- Resolución PR/2.
DECRETO 2023-2224	SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12571/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1343.
DECRETO 2023-2225	SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 5221/2023 -- COSTAS PROCESALES – RA_1/000072/2019.
DECRETO 2023-2226	SIA 678280. Modificación de Crédito en el Presupuesto General de 2021 prorrogado para el ejercicio 2023, Expediente N°. 15TR/2023.
DECRETO 2023-2227	Expediente JGL/2023/21 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Extraordinaria Constitutiva de la JGL a celebrar el día 10 de julio de 2023 a las 11:30 horas.
DECRETO 2023-2228	310 Planeamiento -- Expediente 1726/2021 -- Información pública de programa de actuación integrada - U.E. Avda. Ferrandis Salvador 192.
DECRETO 2023-2229	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 8666/2023 -- Abono de productividad - Abono de productividad solicitado por «XXXXXXXXXX». 25 años de servicios prestados.
DECRETO 2023-2230	SIA 678222 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 11517/2022 - Ordenar a «XXXXXXXXXX» que en el plazo de dos meses lleve a cabo las medidas de restauración de la legalidad urbanística infringida sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2231	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 4042/2022 -Ordenar a «XXXXXXXXXX», pro del inmueble sito en



Ajuntament de Benicàssim

	la «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2023-2232	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 12348/2022 - Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», debido a las condiciones de seguridad que presenta el inmueble sito en «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2233	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- Múltiples interesados -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2023-2027 --
DECRETO 2023-2234	SIA 677980 -- Anticipos nómina mes de julio 2023 solicitados por varios empleados municipales.
DECRETO 2023-2235	SIA 677965 -- 330 Actividades -- Expediente 7679/2023 -- Autorización de la ampliación horaria durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 17 de septiembre de 2023, los viernes, sábados y vísperas de festivos.
DECRETO 2023-2236	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 12676/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acta UPAM consumo bebidas Alcohólicas. «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2237	Anulado.
DECRETO 2023-2238	SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- Múltiples interesados -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2023-2027.
DECRETO 2023-2239	Anulado.
DECRETO 2023-2240	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 6683/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 22 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA.
DECRETO 2023-2241	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 1505/2023 -- «XXXXXXXXXX»-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- Licencia de obra menor de zanja.
DECRETO 2023-2242	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 4042/2022 -Ordenar a «XXXXXXXXXX», prop del inmueble sito en la «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2023-2243	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 12348/2022 -Incoar expediente a «XXXXXXXXXX» debido a las condiciones de seguridad que presenta el inmueble de su propiedad sito en «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2244	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7053/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Legalización.
DECRETO 2023-2245	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 6831/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución Escuela Infantil Municipal Verano 2023.
DECRETO 2023-2246	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente



Ajuntament de Benicàssim

	12715/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_327/2023.
DECRETO 2023-2247	Expediente 12682/2023.- Expte. Relación de Gastos D19/23.
DECRETO 2023-2248	SIA 678210 -- 330 Actividades -- Expediente 7391/2023 -- Resolución del recurso de reposición presentado por «XXXXXXXXXX», en nombre de «XXXXXXXXXX», en fecha 22 de junio de 2023.
DECRETO 2023-2249	SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 1639/2023 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2023-24 -- BAJAS JUNIO.
DECRETO 2023-2250	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 917/2022 -- BAJA RECIBOS IBI URBANA.
DECRETO 2023-2251	SIA 677997 -- 420 Personal -- Expediente 12679/2023 -- Renuncia de «XXXXXXXXXX» al puesto de Auxiliar administrativa en Depto. Tesorería.
DECRETO 2023-2252	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 12708/2023 -- Licencia sin retribución por interés particular solicitada por «XXXXXXXXXX». Agosto y septiembre 2023.
DECRETO 2023-2253	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 1891/2019 -- «XXXXXXXXXX» Correos y Telégrafos, S.A. SME -- Licencia de obra menor – Desistimiento.
DECRETO 2023-2254	SIA 678222 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 11517/2022 -Ordenar a «XXXXXXXXXX» que en el plazo de dos meses lleve a cabo restauración de la legalidad urbanística infringida en el inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2255	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 12738/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acta UPAM consumo bebidas Alcohólicas. «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2256	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 12810/2023 - Determinar que el muro de contención de tierras colindante con el vial de acceso a Benicàssim desde la CN-340, propiedad de la mercantil «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2257	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 7606/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO 4 M TASA P.
DECRETO 2023-2258	Expediente 8643/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Abono de productividad - Abono de productividad a «XXXXXXXXXX». Bodas civiles ENERO a MAYO 2023.
DECRETO 2023-2259	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 12715/2023 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO - PA_327/2023 -- Resolución PR/2023/2516 - CR - Decreto designación.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2023-2260	SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12838/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 206.
DECRETO 2023-2261	SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12837/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 207.
DECRETO 2023-2262	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 6743/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 21 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA ACTA 5.
DECRETO 2023-2263	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12673/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - alta de vado.
DECRETO 2023-2264	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 16953/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2023-2265	SIA 2306607 -- 300 Obras -- Expediente 11225/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR 11222/2023. «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2266	SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12283/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - Liquidación de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (suelo, vuelo y subsuelo) ejercicio 2022.
DECRETO 2023-2267	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14745/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación de Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2023-2268	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5331/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2269	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3487/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2270	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5458/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2271	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4613/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2272	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4959/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre



Ajuntament de Benicàssim

	Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2273	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5133/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2274	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5128/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2275	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5245/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2276	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5329/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2277	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5496/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación Autoliquidacion TOVP y TIAM (actuacion musical).
DECRETO 2023-2278	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7683/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolucion TOVP (entoldado) Festival Flamenco 2023.
DECRETO 2023-2279	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7820/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TIAM por duplicidad.
DECRETO 2023-2280	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 6070/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACIÓN BONIFICACION IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR).
DECRETO 2023-2281	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 9751/2023 -- BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACION GENERAL.
DECRETO 2023-2282	Expediente 12516/2023 -- ADSCRIPCION PROVISIONAL DE «XXXXXXXXXX» A PROGRAMA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDÍA.
DECRETO 2023-2283	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9086/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2023-2284	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9011/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2285	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8755/2023



Ajuntament de Benicàssim

	-- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2023-2286	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6169/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2287	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5056/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, maquinaria agrícola.
DECRETO 2023-2288	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7947/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2023-2289	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5840/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2290	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5867/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2291	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6163/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2292	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6510/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2293	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6297/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2023-2294	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7368/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2295	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 3553/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACIÓN BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR.
DECRETO 2023-2296	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22365/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR.
DECRETO 2023-2297	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22568/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR.
DECRETO 2023-2298	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12469/2023 -- Liquidación - LIQUIDACION ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL JUNIO 2023.
DECRETO 2023-2299	SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12170/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet



Ajuntament de Benicàssim

	Gent D'Or - EXPTE.- 1342 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR PARA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2300	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11760/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2023-2301	SIA 1219750 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11285/2023 -- Anulación Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (OFICIO).
DECRETO 2023-2302	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 7882/2021 - Ordenar a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», en relación a las condiciones de inseguridad del muro de separación entre la parcela sita en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2303	Expediente 12634/2023 -- NOMBRAMIENTO DE «XXXXXXXXXX» COMO CONSERJE DE ESCUELA, FUNCIONARIO DE CARRERA.
DECRETO 2023-2304	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12422/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Estimación recurso de reposición interpuesto contra liquidación del Impuesto sobre el Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
DECRETO 2023-2305	SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 228/2023 -- «XXXXXXXXXX» Diputación Provincial de Castelló/Castellón, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Anulación de liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
DECRETO 2023-2306	SIA 2306837 -- Expediente 10788/2023 -- Cambios y modificaciones: Modificados - Contrato de suministro Licencia uso software de gestión de la policía local de Benicàssim y su mantenimiento Expte 2023/10788/01 MODIF rel Expt. 2022/4820/02.
DECRETO 2023-2307	330 Actividades -- Expediente 9828/2023 -- Conceder autorización para la realización de la actividad recreativa y eventual consistente en Acampadas del Festival Internacional de Benicàssim 2023: «XXXXXXXXXX». Del 11 al 17 de julio de 2023.
DECRETO 2023-2308	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5157/2023-- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2023-2309	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 2658/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBIU URBANA VARIOS AÑOS (Resolución Catastral).
DECRETO 2023-2310	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 12227/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION IBI URBANA VARIOS AÑOS (Resolución Catastral).



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2023-2311	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9943/2023 --Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2023-2312	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7144/2023 -- «XXXXXXXXXX» DE «XXXXXXXXXX» -- Liquidación de Precio Público por prestación del servicio de "piscina municipal y gimnasio".
DECRETO 2023-2313	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 7882/2021 - Ordenar a Promociones «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», en relación a las condiciones de inseguridad del muro de separación entre la parcela sita en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2314	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7548/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor.
DECRETO 2023-2315	SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 11881/2023 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR A SUSANA MARQUÉS ESCOÍN PARA PAGO TASAS ITV VEHÍCULO ÁREA MEDIO AMBIENTE, MATRÍCULA «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2316	Expediente 12694/2023 - NOMBRAMIENTO DE «XXXXXXXXXX», TRABAJADORA SOCIAL FUNCIONARIA DE CARRERA POR PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.
DECRETO 2023-2317	SIA 678280 --Modificación de Crédito en el Presupuesto General de 2021 prorrogado para el ejercicio 2023, Expediente N°. 7GC/2023.
DECRETO 2023-2318	Expediente JGL/2023/22 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria a Celebrar el día 17 de Julio de 2023 a las 11:30 horas.
DECRETO 2023-2319	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12786/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - Alta vado (relacion expt. 9000/2023).
DECRETO 2023-2320	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 16339/2021 Proceder a la ejecución subsidiaria en el inmueble sito en «XXXXXXXXXX», corriendo los gastos a cargo de «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2321	SIA 2585365 -- 330 Actividades -- Expediente 11298/2023 -- Tener por desistida a la «XXXXXXXXXX», de la solicitud de autorización de actividad promocional, en «XXXXXXXXXX», los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 2023.
DECRETO 2023-2322	SIA 1219748 -- Asistencias tribunal para la constitución de una bolsa de trabajos temporal de "Auxiliares de Turismo" mediante el sistema de concurso-oposición.
DECRETO 2023-2323	SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13067/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 208.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2023-2324	SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 13074/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Inhumació en columbari - «XXXXXXXXXX» -- Resolució PR/2023/2565 - CR - CE - Decreto inhumación.
DECRETO 2023-2325	SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 12339/2023 -- Dejar sin efecto el oficio de la Concejala Delegada de Actividades de fecha 11 de julio de 2023 y no autorizar las actuaciones musicales los días 13 de julio de 2023 y 16 de agosto de 2023.
DECRETO 2023-2326	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 16339/2021 -- Proceder a la ejecución subsidiaria en el inmueble sito en la «XXXXXXXXXX», corriendo los gastos a cargo de «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2327	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7588/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de parcelación - Innecesariedad de parcelación.
DECRETO 2023-2328	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12310/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2023-2329	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12675/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización de paso de vehículos de más de 10 toneladas.
DECRETO 2023-2330	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5333/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2331	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7008/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa de vados.
DECRETO 2023-2332	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5071/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2333	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 207/2023 -- 18927090E JUAN CARLOS PONS BENAJES -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo
DECRETO 2023-2334	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5460/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2335	Expediente 12696/2023 --NOMBRAMIENTO DE «XXXXXXXXXX», AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y CULTURA FUNCIONARIA DE CARRERA POR ESTABILIZACIÓN.
DECRETO 2023-2336	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5301/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre



Ajuntament de Benicàssim

	Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2337	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5299/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2338	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5243/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2339	Expediente 12695/2023 -- NOMBRAMIENTO DE «XXXXXXXXXX», OFICIAL DE MANTENIMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.
DECRETO 2023-2340	Expediente 12347/2023 --Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar administrativo/a en TESORERÍA.
DECRETO 2023-2341	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5465/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2342	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5137/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2343	330 Actividades - Expediente 9827/2023 - Solicitud de autorización administrativa para realizar actividad recreativa o espectáculo público con carácter eventual cuando el aforo previsto exceda de 1.000 personas - FIB 2023.
DECRETO 2023-2344	SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11761/2023 -- Liquidación - Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -- REMESA IIVT23025.
DECRETO 2023-2345	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7072/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2023-2346	SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 4387/2023 -- DESTIMACION BONIFICACION IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA.
DECRETO 2023-2347	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14668/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación rectificación de autoliquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
DECRETO 2023-2348	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 1327/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación de solicitud de rectificación de autoliquidación de la Tasa por prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2023-2349	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5466/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2350	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2742/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2351	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 489/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2352	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11654/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución Precio Público actividades deportivas temporada estival 2023.
DECRETO 2023-2353	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9090/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución proporcional Ingresos Dominio Público Marítimo Terrestre.
DECRETO 2023-2354	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6291/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Devolución Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
DECRETO 2023-2355	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5555/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2356	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 8447/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- obras por procedimiento abierto simplificado - Obras de reforma en despachos servicios sociales Casa de Cultura.
DECRETO 2023-2357	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 22512/2022 -- Aprobación nóminas - CAMBIO DE FIRMAS AÑO 2023.
DECRETO 2023-2358	Expediente 13046/2023 -- Expte. Relación de Gastos D20/23.
DECRETO 2023-2359	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5467/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2023-2360	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5267/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2361	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5569/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2362	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5072/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre



Ajuntament de Benicàssim

	Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2363	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6467/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por participación en procesos selectivos.
DECRETO 2023-2364	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5570/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2365	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5488/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2366	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5474/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2367	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5564/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2368	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12648/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización de paso de vehículos de más de 10 toneladas.
DECRETO 2023-2369	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 2776/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor. Legalización.
DECRETO 2023-2370	SIA 678040 -- 310 Planeamiento -- Expediente 11780/2023 -- Iniciación de la tramitación del PAI de la «XXXXXXXXXX», a petición de la mercantil «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2371	Expediente 1091/2017 -- Abono de justiprecio e intereses de demora por expropiación de finca en «XXXXXXXXXX» a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2372	SIA 678157 -- 310 Planeamiento -- Expediente 20321/2020 -- Aprobación Proyecto de obras de "Adecuación CEIP Santa Agueda de Benicàssim", incluidas en el Plan EDIFICANT.
DECRETO 2023-2373	SIA 677988 -- 400 Contratación -- Expediente 5833/2023 -- Múltiples interesados -- Resolución por incumplimiento del contratista - Contrato Obras mejora de instalaciones de alumbrado exterior en las Urbanizaciones Expt. 5833/2023/01.
DECRETO 2023-2374	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9005/2023 -- Devolución Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (ingreso indebido).
DECRETO 2023-2375	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9088/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción



Ajuntament de Benicàssim

	Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2023-2376	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11118/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía --
DECRETO 2023-2377	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11767/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2378	SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12844/2023 -- Liquidación - LIQUIDACION AYUDA A DOMICILIO MES DE JUNIO DE 2023.
DECRETO 2023-2379	SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8786/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Rectificación Autoliquidacion TOVP (contenedor).
DECRETO 2023-2380	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 1364/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- SOLICITUD DEVOLUCION TASA OCUPACION VIA PUBLICA Y TASA INTERVENCION ADMINISTRATIVA FERIA ATRACCIONES FIESTAS DE ENERO 2023.
DECRETO 2023-2381	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12958/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - OVP Contenedor en la «XXXXXXXXXX». Relacionado Exp. Obras 12956/2023.
DECRETO 2023-2382	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 13217/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» JURA Y OLAVA, S.L. -- CONTENCIOSO - PO_270/2023 -- Resolución PR...
DECRETO 2023-2383	SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13120/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1345.
DECRETO 2023-2384	SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13121/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1344.
DECRETO 2023-2385	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3910/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante -- RECURSO REPOSICIÓN (desestimación).
DECRETO 2023-2386	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 12776/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - Curso PRL Nivel básico genérico - online, gratuito - Organiza INVASSAT.
DECRETO 2023-2387	420 Personal -- Expediente 12778/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - Curso Planes de autoprotección-



Ajuntament de Benicàssim

	Organiza INVASSAT.
DECRETO 2023-2388	Expediente 12978/2023 -- Expte. Relación de Gastos RRNS16/23.
DECRETO 2023-2389	SIA 3004414 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 10324/202 CENSO CANINO 2273 -«XXXXXXXXXX» - «XXXXXXXXXX»- LICENCIA PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO.
DECRETO 2023-2390	SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13267/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 584.
DECRETO 2023-2391	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 407/2023 -- «XXXXXXXXXX» Delegación de la AEAT de Castellon/Castello -- Otras incidencias - MODELOS AGENCIA TRIBUTARIA 111, 115 Y 216 AÑO 2023.
DECRETO 2023-2392	SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 13217/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» JURA Y OLAVA, S.L. -- CONTENCIOSO - PO_270/2023 -- Resolución PR...
DECRETO 2023-2393	Expediente 12979/2023 -- Expte. Indemnización a Empresas IED16/23.
DECRETO 2023-2394	SIA 678074 -- 100 Secretaría -- Expediente 11362/2023 -- Asistencia Concejales - Órganos Colegiados Periodo 16/06/2023 a 15/07/2023.
DECRETO 2023-2395	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - Aux. Turismo.
DECRETO 2023-2396	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2397	Anulado.
DECRETO 2023-2398	Anulado.
DECRETO 2023-2399	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 13286/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - La nueva Ley 1/2022 de Transparencia de la CV y acceso a la información pública.
DECRETO 2023-2400	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 13312/2023 -- Licencia sin retribución solicitada por «XXXXXXXXXX». Del 7 agosto al 19 septiembre 2023.
DECRETO 2023-2401	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 8632/2023 -- Abono de productividad a varios/as empleados/as municipales. ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS 28/05/2023.
DECRETO 2023-2402	SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 12333/2023 -- Dejar sin efecto el oficio de fecha 11 de julio de 2023 y en consecuencia no autorizar la realización de la actuación musical el día 17 de agosto de 2023.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2023-2403	SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 12338/2023 -- Dejar sin efecto el oficio de fecha 11 de julio de 2023 y en consecuencia no autorizar la realización actuaciones musicales los días 20 y 27 de julio de 2023 y 2 y 9 de agosto de 2023.
DECRETO 2023-2404	SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 12335/2023 -- Dejar sin efecto el oficio de fecha 11 de julio de 2023 y en consecuencia no autorizar la realización actuaciones musicales los días 20 y 27 de julio de 2023 y 3 y 31 de agosto de 2023.
DECRETO 2023-2405	SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 8938/2023 -- Dejar sin efecto el oficio de fecha 5 de julio de 2023 y en consecuencia no autorizar la realización actuaciones musicales los días 19 y 26 de julio de 2023 y 2, 9, 23 y 30 de agosto de 2023
DECRETO 2023-2406	SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 8100/2023 -- Dejar sin efecto el oficio de fecha 11 de julio de 2023 y en consecuencia no autorizar la realización actuaciones musicales los días 18 y 25 de julio de 2023 y 1, 8 y 22 de agosto de 2023.
DECRETO 2023-2407	SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13345/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE 585.
DECRETO 2023-2408	SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 22377/2022 -- «XXXXXXXXXX» Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2023-2409	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5483/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2410	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 8310/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - CURSO "LA GESTION DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS DE CONTRATACIÓN.
DECRETO 2023-2411	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 2681/2018 -- Cese de «XXXXXXXXXX» como CONSERJE DE ESCUELA.
DECRETO 2023-2412	SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 11177/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» - Nous reptes en la intervenció amb xiquets, xiquetes, adolescents i...
DECRETO 2023-2413	SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 19723/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». FESTERO INFANTIL 2022-23.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2023-2414	Expediente 4803/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX». Baja comunicación actividad (inocua) - «XXXXXXXXXX» - "Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares", en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2415	Expediente JGL/2023/23 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 24 de julio de 2023 a las 12:30.
DECRETO 2023-2416	SIA 1219748 - Asistencias tribunal para la provisión en propiedad de 2 plazas de Inspector/a de la Policía Local (1 "turno libre" y 1 "promoción interna").
DECRETO 2023-2417	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - Aux. Turismo.
DECRETO 2023-2418	SIA 2810833 -- 420 Personal -- Jubilación forzosa de «XXXXXXXXXX», Archivero Bibliotecario, Jefe de la Sección de Cultura.
DECRETO 2023-2419	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 20678/2022 -- Permiso de paternidad solicitado por «XXXXXXXXXX» (semanas 13 a 16) --
DECRETO 2023-2420	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - Aux. Adm. Intervención.
DECRETO 2023-2421	Resolución acción formativa online y gratuita- «XXXXXXXXXX» - Ordenanza.
DECRETO 2023-2422	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12725/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - BAJA DE VADO.
DECRETO 2023-2423	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10070/2021 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2023-2424	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 12597/2023 -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - Caída al salir del coche a causa de un hoyo en la calzada en C/ Perez Bayer nº 71 (junto mercadillo).
DECRETO 2023-2425	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7593/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de parcelación.
DECRETO 2023-2426	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 11426/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor.
DECRETO 2023-2427	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 13320/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2023-2428	«XXXXXXXXXX» - Aux. Adm. Secretaría.
DECRETO 2023-2429	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - Aux. Adm. Educación.
DECRETO 2023-2430	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 12348/2022 -Ordenar a inmueble sito en «XXXXXXXXXX», , la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los



Ajuntament de Benicàssim

	informes técnicos.
DECRETO 2023-2431	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8827/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Piscina.
DECRETO 2023-2432	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 17916/2022 -Incoar expediente a la entidad «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución debido a las condiciones de salubridad que presenta en la parcela sita en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2433	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 13117/2022 - Ordenar a «XXXXXXXXXX», como propietaria del inmueble sito en el «XXXXXXXXXX», presentación del Informe de Evaluación del Edificio.
DECRETO 2023-2434	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 3775/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor.
DECRETO 2023-2435	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 12149/2023 -- - Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - caída en una alcantarilla oxidada que cedió al pisarla en Carrer dels Frares a la altura de Ripotenis.
DECRETO 2023-2436	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 12297/2023 -- -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - Pino que está derrumbando un tramo del muro de la Urb. Portocristo en la C/Doctor Jorge Comin.
DECRETO 2023-2437	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 4894/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles.
DECRETO 2023-2438	AUTORITZACIÓ TRANSMISSIÓ PARADA MERCAT DIJOURS SIA 2982887 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 12972/2023 -- «XXXXXXXXXX»- A NOM DE «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2439	SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 13056/2023 -- Múltiples interesados -- Baja de oficio a instancia de parte - «XXXXXXXXXX» Y «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2440	SIA 678040 -- 310 Planeamiento -- Expediente 1473/2018 -- Modificación cargos consejo rector Agrupación de Interés Urbanístico Pontazgo de Benicasim.
DECRETO 2023-2441	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - Administrativa Planeamiento.
DECRETO 2023-2442	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 13523/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2443	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9092/2023 -- Devolución Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (ingreso indebido).
DECRETO 2023-2444	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - TAG Urbanismo.
DECRETO 2023-2445	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 6083/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO 3.81 M.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2023-2446	Expediente 2157/2018 -- Conceder a «XXXXXXXXXX» una ampliación de un plazo de 5 días a partir del fin de plazo de diez días otorgado, para presentar las alegaciones que considere oportunas.
DECRETO 2023-2447	Expediente 11517/2022 Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía nº 2257 de fecha 09 de julio de 2023 de orden de restauración por de la legalidad urbanística infringida en el inmueble sito en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2448	SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 13589/2023 -- Concesión a «XXXXXXXXXX» de permiso por matrimonio.
DECRETO 2023-2449	SIA 678210 -- 330 Actividades -- Expediente 5738/2023 -- Resolver el expediente de medida de policía del "Pub", cuyo titular es «XXXXXXXXXX», consistente en cese de actividad, por la presentación de la auditoría acústica.
DECRETO 2023-2450	SIA 2585381 -- 330 Actividades -- Expediente 12865/2023 -- Conceder licencia de apertura para la realización de actividad recreativa y eventual consistente en actividad eventual "Mercado So Lovely 2023", del 21 al 30 de julio de 2023.
DECRETO 2023-2451	SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13625/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 586.
DECRETO 2023-2452	AUTORIZACIÓN PUESTO MERCADO BELLE EPOQUE 2023 SIA 3016504 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 12040/2023 -- «XXXXXXXXXX»-SOL·LICITUD MERCAT BELLE ÉPOQUE.
DECRETO 2023-2453	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 13595/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 29.
DECRETO 2023-2454	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - Administrativa Personal y PRL.
DECRETO 2023-2455	SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 13644/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte.
DECRETO 2023-2456	SIA 2810833 -- 420 Personal -- Expediente 13671/2023 -- Jubilación forzosa de «XXXXXXXXXX», Auxiliar administrativa.
DECRETO 2023-2457	SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 2881/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.
DECRETO 2023-2458	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 10725/2023 -- Múltiples interesados -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - Colisión de su vehículo matrícula «XXXXXXXXXX» con un contenedor de basura en C/ Doctor Fleming nº 84.
DECRETO 2023-2459	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 12857/2023 -- Múltiples interesados -- Responsabilidad



Ajuntament de Benicàssim

	patrimonial de la Administración Pública - «XXXXXXXXXX».- Daños en su vehículo al retirarlo la grúa de la C/ Colombia.
DECRETO 2023-2460	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 3853/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2023-2461	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12400/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización de paso de vehículos de más de 10 toneladas.
DECRETO 2023-2462	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 14123/2022 -- DEVOLUCION IBI URBANA «XXXXXXXXXX» (Res.Catastral).
DECRETO 2023-2463	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 925/2022 -- DEVOLUCION Y LIQUIDACION IBI URBANA (Extensión sentencia 388/2018 TSJCV).
DECRETO 2023-2464	SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13669/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 209 DE SOLICITUD DE TARJETA PROVISIONAL DE PARCAMIENTO.
DECRETO 2023-2465	SIA 678046 -- 100 Secretaría -- Expediente 13820/2023 -- Acta UPAM consumo bebidas Alcohólicas. «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2466	SIA 2983792 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13792/2023 -- AUTORITZACIÓ TREBALLADORA «XXXXXXXXXX» MERCAT DIJOUS.
DECRETO 2023-2467	SIA 677965 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13628/2023 -- INCOACIÓ REVOACIÓ AUTORIZACIÓ MERCADO BELLE EPOQUE A «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2468	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 13525/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /28.
DECRETO 2023-2469	Expediente 13328/2023 -- Expte. Relación de Gastos D21/23.
DECRETO 2023-2470	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 13770/2023 -- Seguros Sociales - SEGUROS SOCIALES MES DE JUNIO DE 2023.
DECRETO 2023-2471	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 8888/2023 -- Aprobación nóminas - NOMINA FUNCIONARIOS MES DE JULIO DE 2023.
DECRETO 2023-2472	SIA 1219748 .- Asistencias tribunal para la provisión en propiedad de "1 plaza de Auxiliar de Biblioteca y Cultura", mediante concurso y por procedimiento de estabilización.
DECRETO 2023-2473	SIA 678280 .- Modificación de Crédito en el Presupuesto General de 2021 prorrogado para el ejercicio 2023, Expediente N°. 17TR/2023 .
DECRETO 2023-2474	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13580/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 30 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA.



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO 2023-2475	Expediente PLN/2023/14 -- Convocatoria Pleno Ordinario a celebrar el día 28 de julio de 2023 a las 10:00 Horas.
DECRETO 2023-2476	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12991/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras.
DECRETO 2023-2477	Expediente 2490/2023 -Conceder a «XXXXXXXXXX» una ampliación de un mes a partir del fin de plazo de dos meses otorgado en Decreto de Alcaldía nº 2113 de fecha 26 de junio de 2023.
DECRETO 2023-2478	SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 5461/2023 - Ordenar a la «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos.
DECRETO 2023-2479	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 13776/2023 -- Aprobación nóminas - RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE JULIO DE 2023.
DECRETO 2023-2480	SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 247/2023 -- ANTICIPO DE CAJA FIJA TEATRO AÑO 2023.
DECRETO 2023-2481	SIA 677965 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13626/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización - INCOACIÓN REVOCACIÓN AUTORIZACIÓN MERCADO BELLE EPOQUE A «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2482	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2483	SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 12891/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- NOMBRAMIENTO DE «XXXXXXXXXX» COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE TURISMO.
DECRETO 2023-2484	330 Actividades -- Expediente 2560/2020 -- Autorizar la actividad de apertura para la ampliación mediante nuevo tobogán acuático, del parque acuático «XXXXXXXXXX», sito en la Carretera Nacional 340, km 986,80, a la empresa «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2485	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13462/2022 -- Lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo 5 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A de carrera, por promoción interna.
DECRETO 2023-2486	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 13472/2023 -- Abono de productividad - Abono de productividad al personal POLICIA LOCAL. Jefaturas de Servicio JUNIO 2023.
DECRETO 2023-2487	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 11845/2023 -- Abono de productividad - Abono de productividad a varios empleados municipales. Pleno de constitución del 17/06/2023.
DECRETO 2023-2488	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 12790/2023 -- Múltiples interesados -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal del polideportivo. DICIEMBRE 2022.
DECRETO 2023-2489	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 13866/2023 --



Ajuntament de Benicàssim

	Aplicación Diputación – NMUL-2023-30.
DECRETO 2023-2490	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13803/2023 -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - daños en su vehículo matrícula «XXXXXXXXXX» causados por la grúa al retirarlo de la zona del mercado del jueves.
DECRETO 2023-2491	SIA 3004426 -- 225 Catastro -- Expediente 9199/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación IBI por energía solar - BONIFICACIÓN IBI POR ENERGIA SOLAR.
DECRETO 2023-2492	SIA 2601341 -- 310 Planeamiento -- Expediente 11220/2022 -- Aprobación del documento ambiental y territorial estratégico relativo a la modificación puntual del PGOU 79 - “Reordenación del suelo urbano en el complejo EUROSOL.”
DECRETO 2023-2493	Expediente 13329/2023 -- Expte. Relación de Gastos RRNS17/23.
DECRETO 2023-2494	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12257/2019 -- DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE PRESIDENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE COMISIONES PARA RESOLUCION DE AYUDAS ECONOMICAS.
DECRETO 2023-2495	Expediente JGL/2023/24 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 31 de julio de 2023 a las 11:30 Horas.
DECRETO 2023-2496	Anulado.
DECRETO 2023-2497	Anulado.
DECRETO 2023-2498	SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 13277/2023 -- contrato menor - contrato suministro 40 equipos «XXXXXXXXXX». 2023/13277/05CMENOR SUM.
DECRETO 2023-2499	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - Aux. Secretaría
DECRETO 2023-2500	Acción formativa online y gratuita - «XXXXXXXXXX» - ITOP
DECRETO 2023-2501	SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 12663/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /27.
DECRETO 2023-2502	SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 19204/2022 -- BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN DE 13 (+3) PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS-AS MEDIANTE CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN -- Plazas condicionadas.
DECRETO 2023-2503	SIA 3004414 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 12843/2023 -- SOLICITUD PARA RENOVACIÓN LICENCIA PERRO P.P. «XXXXXXXXXX» Nº «XXXXXXXXXX» PROPIEDAD «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2504	SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 13782/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX»,



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte.
DECRETO 2023-2505	SIA 1219748 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13809/2023 -- Propuesta de gasto - SEPELIO DE «XXXXXXXXXX» (EXPTE: 22).
DECRETO 2023-2506	SIA 1219748 -- Aprobación Certificación N.º. 3 de las obras "Mejora red pluviales en el municipio de Benicàssim" presentada por la mercantil «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2507	SIA 1219748 -- Abono asistencias "asesores" Tribunal para la provisión en propiedad de "2 plazas de Inspector/a de la Policía Local (una por "promoción interna" y otra por "turno libre").
DECRETO 2023-2508	SIA 1219748 -- Asistencias tribunal para la provisión en propiedad de "1 plaza de Trabajadora Social", por concurso y proceso de estabilización.
DECRETO 2023-2509	SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 12055/2023 -- Aprobación nóminas - NOMINA LABORAL TEMPORAL MES DE JULIO DE 2023.
DECRETO 2023-2510	SIA 678280.-Generación de Crédito en el Presupuesto General de 2021 prorrogado para 2023, Expediente N.º. 8GC/2023.
DECRETO 2023-2511	SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 13961/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE. 587
DECRETO 2023-2512	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 7510/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Incoación exp. sancionador ACTA 6/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - ABANDONAR RESIDUOS INERTES Y NO PELIGROSOS.
DECRETO 2023-2513	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 12601/2023 -- Incoación exp. sancionador ACTA 8/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - CANTIDAD DE RESTOS VEGETALES QUE EXCEDE DE LO PERMITIDO - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2514	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 12600/2023 -- Incoación exp. sancionador ACTA 7/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - ABANDONAR RESTOS VEGETALES - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2515	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 12598/2023 -- Incoación exp. sancionador ACTA 7/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - PODAR ARBOLADO PÚBLICO SIN AUTORIZACIÓN - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2516	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 12599/2023 -- Incoación exp. sancionador ACTA 8/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - TALA DE 3 ÁRBOLES - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2517	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 13424/2023 -- Abono



Ajuntament de Benicàssim

	de productividad a «XXXXXXXXXX». ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS 28/05/2023.
DECRETO 2023-2518	SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3655/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolucion TOVP (contenedor).
DECRETO 2023-2519	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 13007/2023 --iNCOACIÓN EXP. SANCIONADOR ACTA10/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - CANTIDAD DE RESTOS VEGETALES QUE EXCEDE DE LO PERMITIDO - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2520	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5267/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo.
DECRETO 2023-2521	SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 12602/2023 - Incoación exp. sancionador ACTA 9/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - ABANDONAR RESIDUOS DE PINTURA Y CARTONES - «XXXXXXXXXX»
DECRETO 2023-2522	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13668/2023 --Incoación exp. sancionador- ACTA UPAM 93/2023-«XXXXXXXXXX»-INFRACCIÓN ORDENANZA VENTA AMBULANTE (ALCOHOL INMEDIACIONES FIB)
DECRETO 2023-2523	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14771/2022 Incoación exp. sancionador ACTA UPAM Nº 141/2022. VENTA AMBULANTE - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2524	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13667/2023 -- Incoación exp. sancionador ACTA UPAM 91/23-«XXXXXXXXXX»- VENTA NO SEDENTARIA «XXXXXXXXXX» (AGUA, REFRESCOS Y CERVEZA).
DECRETO 2023-2525	SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 3039/2023 -- GASTOS BANCARIOS.
DECRETO 2023-2526	SIA 1219748 --Asistencias tribunal para la contratación laboral fija discontinua de "1 plaza de de Profesora de FPA para el Ciclo I, proceso de estabilización, por concurso".
DECRETO 2023-2527	SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13829/2023 -. Daños en su vehículo matrícula «XXXXXXXXXX» al caer un árbol en la C/ Mossen Elies a la altura del nº 14.
DECRETO 2023-2528	Expediente 11282/2023 Incoar expediente de restauración de la legalidad urbanística a «XXXXXXXXXX» y requerimiento legalización obras realizadas en «XXXXXXXXXX» (ref. catastral «XXXXXXXXXX»)
DECRETO 2023-2529	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12616/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2530	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 5317/2023 --



Ajuntament de Benicàssim

	«XXXXXXXXXX» Servicio Provincial de Costas Castellon, S4611001A Servicio de Aeropuertos y Costas, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2023-2531	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12224/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO 3 M C/Doctor Fleming, 14.
DECRETO 2023-2532	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 6110/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2533	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 5089/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - C/Mossen Elies, 34.
DECRETO 2023-2534	Expediente 17009/2022 -Incoar a «XXXXXXXXXX» y a «XXXXXXXXXX» expediente de restauración de la legalidad urbanística por las obras realizadas sin licencia en «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2535	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12188/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - PLATAFORMA //// DR EXPTE. 12013/2023.
DECRETO 2023-2536	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 15501/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Desestimación Recurso Reposición contra decreto denegación Licencia de obra menor.
DECRETO 2023-2537	SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 1539/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Estimación Recurso Reposición y Conformidad a Declaración Responsable de Obra Menor.
DECRETO 2023-2538	SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 13187/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Propuesta de gasto.
DECRETO 2023-2539	SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 13656/2023 – Abono de gratificaciones al personal del polideportivo. ENERO A JUNIO 2023.
DECRETO 2023-2540	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12775/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2023-2541	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12747/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía.
DECRETO 2023-2542	SIA 678155 -- 420 Personal -- Expediente 14011/2023 -- Declaración de la situación de SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS de «XXXXXXXXXX».
DECRETO 2023-2543	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12144/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2544	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11953/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción



Ajuntament de Benicàssim

	Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante.
DECRETO 2023-2545	SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11765/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva.
DECRETO 2023-2546	SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12507/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, vehículos de colección de más de 25 años.
DECRETO 2023-2547	SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 14123/2022 -- DEVOLUCION IBI URBANA «XXXXXXXXXX» (Res.Catastral).
DECRETO 2023-2548	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21676/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Reforma/Rehabilitación/amplicación.
DECRETO 2023-2549	SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 3410/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor.
DECRETO 2023-2550	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12853/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2023-2551	SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 12849/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado.
DECRETO 2023-2552	SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 759/2023 -- Múltiples interesados -- ACTA 8 DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONOMICAS.
DECRETO 2023-2553	SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12343/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE-31 DE JUSTIFICACION DE LA AYUDA ECONOMICA.
DECRETO 2023-2554	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 14771/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» (venta ambulante) - ACTA UPAM Nº 141/2022 -- DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO 2023-2497 DE LA PR/2023/2727.
DECRETO 2023-2555	SIA 678107 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 13667/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» (venta ambulante) - ACTA UPAM 91/23- DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO 2023-2496 DE LA PR/2023/2731.

PUNTO DÉCIMO OCTAVO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.-

Por parte de la Concejala Delegada de Turismo y Playas, Elena Llobell, se informa de lo siguiente:

Comunica que ayer se realizaron tanto la auditoría de la norma AENOR ISO 14.001 en nuestras playas como del galardón turístico que nos concede el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) de la Q de Calidad. Explica que es una labor



Ajuntament de Benicàssim

ardua e indica que estuvieron dos auditores y por lo tanto es una evaluación objetiva dado que con la norma 14.001 que es una certificación medioambiental con unas normas AENOR y que lo que realmente están determinando todo un tema medioambiental muy amplio y que se ha pasado muy afirmativamente.

Añade diciendo que es un trabajo en el que se está innovando y que la edición de 2023 distinguió Generalitat Valenciana por participar activamente los diferentes grupos expertos promovidos por el ICTE para la elaboración de las normas de calidad, seguridad y sostenibilidad. Indica que acabamos de pasar esta auditoría positivamente y además comunica que nos han dado una nota con un punto, así como se ponen también aquellas cosas que se pueden mejorar, nos han dado un punto muy positivo y se han sorprendido muchísimo por el hecho de poner por primera vez un municipio sin que nadie se lo hubiese exigido una duna fija costera, lo cual supone que por medios naturales con las plantas que son realmente las que se deben de poner, los marca también una Ley se evita que la arena llegue a lo que es el paseo. Dice que ha sido una iniciativa de playas y quiere dar las gracias porque la verdad ha sido un punto que se han sorprendido de que se tomase esa iniciativa desde lo que es el propio municipio. Recuerda que en cuanto a sostenibilidad y en cuanto a todas las concejalías siempre se ha tomado de una forma muy transversal porque se tiene que trabajar con todas ellas a la vez porque en cuanto a su compañera Vanesa, como en este caso playas y turismo pueden ofrecer al municipio de Benicàssim no solamente que hemos pasado las auditorías satisfactoriamente sino que además nos han hecho una notificación de satisfacción por realmente haber tenido ese punto de innovación.

Pide a la oposición que si tienen más ideas o más cosas innovadoras por parte del equipo de gobierno las atenderán.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO DÉCIMO NOVENO.- PETICIONES Y PREGUNTAS.-

El presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE